



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 763

CHIGUAYANTE, 11 ABR. 2014

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1651, de 27.08.13, programa “Celebrando Fiestas Patrias en Chiguayante” área Actividad Municipal; Ordinario N° 382, de 28.03.2014, del Director de DIDECO que solicita autorización para proceder al pago de la factura N°26, de 13.12.13, del proveedor Ingeniería Claudio Delgado EIRL, Rut 76.204.683-0, por un monto de \$385.000 IVA incluido, que corresponde al servicio traslado de containers desde Estadio Municipal a Canchas Club Independiente: visto bueno alcalde, de 02.04.14; aplica modalidad de compra numero 8, del artículo 10°, del reglamento, con tres cotizaciones, dictámenes CGR N° 60.713/11 y 57.642/07 que autoriza el pago de servicios prestados a fin de cautelar un eventual enriquecimiento sin causa por parte del Municipio por los servicios contratados; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

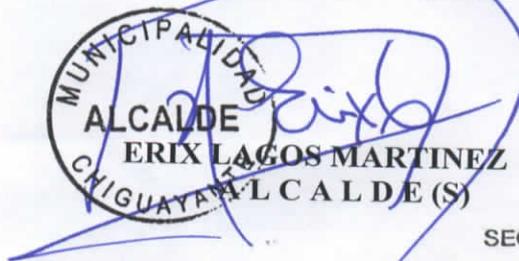
1. Atendido que el prestador de servicio de traslado de containers desde Estadio Municipal a Canchas Club Independiente, del programa “Celebrando Fiestas Patrias en Chiguayante”, Ingeniería Claudio Delgado EIRL, RUT 76.204.683-0, por un monto de \$385.000 IVA incluido (Trescientos ochenta y cinco mil pesos), impuestos incluidos, dio cumplimiento a satisfacción de los servicios requeridos por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El gasto se encuentra considerado en el programa de “Celebrando Fiestas Patrias en Chiguayante”, según D.A N°1651 de fecha 27.08.13.

DECRETO:

1. Apruébese el pago de la factura N°26 de 13.12.13, por el servicio de traslado de containers, programa, “Celebrando Fiestas Patrias en Chiguayante”, al proveedor Ingeniería Claudio Delgado EIRL, Rut: 76.204.683-0, por un monto de \$385.000 IVA incluido.
2. Impútese el gasto a la asignación 22.08, del presupuesto de gastos vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 11 ABR 2014... HORA... 11:20
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... 

ELM/LTS/APS/cat
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHIGUAYANTE